



¡Alto a la trata de personas!

Sensibilizar **A**bogar **A**ctuar

Boletín de lucha contra la trata de personas • Mayo 2026 • Vol. 24 • No. 5

ENFOQUE: El boletín informativo de este mes examina el papel del deporte en la trata de personas.

Se estima que la industria del deporte tiene un valor anual de 2.3 trillones de dólares, según el [Foro Económico Mundial](#). Si bien los grandes eventos deportivos pueden facilitar la promoción de los derechos humanos, los traficantes se aprovechan de este sector durante los eventos deportivos de gran envergadura para reclutar y explotar a jóvenes atletas, así como para utilizarlo como medio de explotación laboral y sexual. Al fomentar la concientización y comprender el vínculo existente entre la trata de personas y el deporte, todos podemos desempeñar un papel en la erradicación de este delito.

Algunos de los problemas que surgen al abordar la trata de personas en el ámbito deportivo radican en que, a menudo, el deporte se considera una actividad de ocio y no una labor profesional, y en que los organismos deportivos perciben la trata como una cuestión ajena a su competencia. Por lo general, las protecciones laborales no se aplican a los atletas. Esto genera vacíos en la rendición de cuentas, situaciones en las que la explotación puede resultar visible, pero difícil de abordar o de perseguir judicialmente.

Resulta difícil ofrecer cifras exactas sobre la magnitud de la trata en el ámbito deportivo, debido a la falta de datos verificables. No obstante, según el [Informe sobre la Trata de Personas de 2020](#), tan solo en la industria del fútbol europeo se estima que hay 15,000 víctimas de trata de personas cada año, procedentes principalmente de África Occidental. Si bien son mayoritariamente los niños quienes son captados para la trata en el deporte, el desarrollo de los deportes femeninos —en particular el fútbol— también atrae a niñas y jovencitas.



Tres tipos de trata de personas

Según el [Informe Temático Global sobre la Trata en el Deporte](#), existen tres tipos generales de trata de personas vinculados al ámbito deportivo.

El primero es —la trata en el deporte—, la cual se observa principalmente en el fútbol, el béisbol, el hockey sobre hielo y el baloncesto. Por lo general, los jugadores jóvenes —o sus familias— pagan a un agente o intermediario que afirma tener contactos con clubes profesionales en el extranjero. En este contexto, los jugadores obtienen un contrato o la oportunidad de realizar pruebas con un club; sin embargo, esto conlleva diversos grados de apropiación de la persona y de explotación. Habitualmente no se les proporciona alojamiento, y el agente ejerce control sobre su movilidad. Asimismo, la víctima es trasladada a un país diferente. El apoyo continuo que recibe depende de si el jugador logra tener éxito.

Típicamente, el joven atleta proviene de Sudamérica, África o Asia, y es trasladado a través de las fronteras hacia Europa o los Estados Unidos. La trata de jugadores de África Occidental hacia Europa parece constituir el patrón migratorio más común en el fútbol, impulsada por el potencial de ingresos que ofrecen los clubes de fútbol europeos. Por el contrario, los Estados Unidos han “reclutado” jugadores de béisbol procedentes de [América Latina](#).

Los atletas son reclutados y explotados principalmente debido a su talento y al beneficio material que pueden reportar a sus tratantes o a otros actores cómplices de su continua explotación. El atleta es

Definición de trata en el deporte

“El acto de reclutar, transportar, trasladar, acoger o recibir a un individuo —típicamente un deportista o aspirante a deportista— dentro de las fronteras o a través de ellas, mediante medios coercitivos, engañosos u otros medios abusivos, con el propósito de su explotación en, a través de o en torno al ámbito deportivo. La explotación puede manifestarse como trabajo forzado, explotación sexual, esclavitud y servidumbre en el marco de actividades o eventos relacionados con el deporte. En el caso de los niños, no es necesario que concurra ninguno de dichos medios”.

<https://mission89.org/wp-content/uploads/2024/12/GLOBAL-THEMATIC-REPORT-ON-SPORT-TRAFFICKING..pdf>

(continúa en la página siguiente)

Sensibilizar

explotado mediante contratos abusivos o a través de la servidumbre por deudas; ambas constituyen formas de trata con fines de explotación laboral. Algunos de estos atletas son, además, víctimas de trata con fines de explotación sexual. Aquellas personas que ocupan posiciones de autoridad —tales como entrenadores o jueces— pueden abusar de su influencia para obligar a los jóvenes atletas a participar en actividades sexuales a cambio de un trato preferencial, buenas puntuaciones, oportunidades o la posibilidad de progresar en sus respectivos deportes. Asimismo, el tratante puede prostituir al atleta —a menudo durante giras o competencias— ofreciéndolo a jueces u otros funcionarios, obteniendo así un beneficio personal.

La segunda modalidad es —la trata a través del deporte—, en la cual el atleta es reclutado mediante engaños y fraude para ser explotado en ámbitos ajenos al deporte. Los tratantes —quienes, por lo general, mantienen vínculos con el crimen organizado— utilizan falsas promesas de una carrera deportiva para captar a jóvenes vulnerables, quienes habitualmente viven en situación de pobreza. Una vez que la persona se encuentra lejos de su familia —a menudo en otro país—, la víctima es abandonada sin documentación ni dinero, para ser posteriormente forzada a someterse a trata con fines de explotación laboral o sexual en industrias totalmente ajenas al ámbito deportivo. En algunos casos, estas personas terminan convirtiéndose en víctimas de trata de órganos.

Es posible que los jóvenes atletas no denuncien a sus tratantes por temor a las represalias que estos puedan tomar contra sus familias. Existe también una sensación de vergüenza y pudor por haber caído víctima de las falsas promesas del traficante. Esto explica, asimismo, la falta de datos sobre la trata de personas en el ámbito deportivo, dado que un gran número de víctimas nunca se atreve a denunciar su situación.

En el tercer tipo —la trata vinculada al deporte—, la actividad deportiva resulta incidental respecto a la explotación de la persona; la víctima de la trata no es un atleta ni participa activamente en el deporte. Entre los ejemplos se incluyen el trabajo forzado en la construcción de instalaciones deportivas y estadios, la fabricación de equipamiento deportivo, uniformes y artículos conmemorativos, o bien la trata con fines de explotación sexual y laboral que puede tener lugar durante grandes eventos deportivos. La trata con fines de explotación laboral podría abarcar servicios de limpieza y gestión de residuos, servicios de seguridad y la contratación de personal hotelero dentro del sector de alojamiento y hostelería.

No fue hasta la publicación del [Informe sobre la Trata de Personas](#) (TIP por sus siglas en inglés) de 2020 que el Departamento de Estado de los Estados Unidos reconoció oficialmente la trata de personas en el deporte.

Sir Mo Farah, nacido en Somalia, medallista olímpico de oro en atletismo en 2012 y 2016. Fue víctima de trata por parte de una mujer desconocida, quien lo trasladó de Somalia a Londres a la edad de nueve años, y fue forzado a realizar trabajo infantil como sirviente doméstico. Cuando se le permitió asistir a la escuela, le confió a su profesor de educación física que estaba siendo víctima de trata. Se convirtió en ciudadano británico en el año 2000 y representó a Inglaterra en los Juegos Olímpicos.



Un joven nigeriano había sido un talentoso y aspirante futbolista en su país natal. Fue atraído por dos agentes que trabajaban en conjunto, quienes le prometieron una carrera futbolística en Dinamarca y Ucrania. Posteriormente, les pagó más de un millón de nairas (\$704 dólares) para facilitar su viaje. Ellos huyeron con el dinero, dejándolo con una grave deuda.

“La confluencia del deseo de los atletas de jugar, las esperanzas de sus familias de escapar de la pobreza, el afán de lucro de los agentes, el interés de las ligas en comercializar a jugadores y partidos competitivos, y el empeño de los equipos por hallar talento joven crea un entorno que, de no regularse, podría resultar propicio para ser explotado por los traficantes”.

Informe sobre la trata de personas de 2020

Muchos niños —típicamente provenientes del Sur Global— ven en el deporte una vía de escape de entornos desfavorecidos, lo cual los hace vulnerables a las falsas promesas de los traficantes. Estos traficantes se aprovechan de las ambiciones de los jóvenes deportistas, utilizando promesas engañosas para atraerlos hacia situaciones de abuso y engaño. Por lo general, como parte del proceso de captación, el traficante establece relaciones de confianza con sus posibles víctimas con el fin de generar en ellas un sentimiento de dependencia.



Tráfico sexual y el Super Bowl

Un estudio de 2019 publicado en la *Anti-Trafficking Review* analizó 55 artículos referentes a la conexión entre los grandes eventos deportivos —incluido el Super Bowl— y las tasas de trata con fines de explotación sexual. El estudio halló escasa evidencia empírica que vincule ambos fenómenos. En términos generales, los expertos afirman que no existe un nexo directo entre el Super Bowl y un aumento en el tráfico sexual. No obstante, una mayor concientización sobre el tráfico de personas en el entorno del Super Bowl, sumada a un refuerzo de las medidas de seguridad, podría derivar en un mayor número de detenciones por este delito.

Si bien los estudios demuestran de manera consistente que no existe evidencia empírica clara de un repunte estadístico en el tráfico sexual causado directamente por los eventos en sí mismos, persiste la percepción —y la preocupación— de que la gran afluencia de visitantes (incluyendo a los invitados corporativos) genera una mayor demanda de servicios sexuales comerciales, la cual los traficantes podrían intentar satisfacer. Diversas organizaciones de lucha contra la trata de personas han informado que algunas víctimas sobrevivientes han declarado haber sido trasladadas a las ciudades anfitrionas precisamente debido a esa demanda prevista.

La FIFA ha establecido directrices que prohíben los traspasos internacionales de menores de 18 años en el fútbol. No obstante, existen cinco excepciones:

1. que los padres se trasladen a un nuevo país —donde se encuentra el nuevo club— por motivos no vinculados al fútbol; 2. que el traspaso se realice dentro de la Unión Europea (UE) o el Espacio Económico Europeo (EEE); 3. la proximidad a la frontera nacional; 4. que el jugador huya de su país de origen por razones humanitarias, sin la compañía de sus padres, y se le permita residir temporalmente en el país de destino; y 5. que el jugador sea estudiante y se traslade temporalmente a otro país sin sus padres por motivos académicos.

Sin embargo, estas normas no se han aplicado de manera adecuada.

FIFA®
GUARDIANS

La Copa Mundial de la FIFA en Qatar

Mientras Qatar se preparaba para albergar la Copa Mundial de la FIFA 2022, la remodelación del Estadio Internacional Khalifa acaparó la atención debido a las documentadas violaciones de derechos humanos cometidas contra los trabajadores migrantes. Amnistía Internacional sacó a la luz abusos contra más de 100 trabajadores, así como violaciones generalizadas de los derechos laborales.

La mayor parte de la fuerza laboral de Qatar estaba compuesta por 2 millones de trabajadores migrantes —provenientes principalmente del sur de Asia— que operan bajo un sistema de patrocinio que otorga a los empleadores un control exhaustivo sobre sus vidas. Este sistema hace que los trabajadores sean sumamente vulnerables a la explotación, dado que la pérdida del patrocinio puede derivar en la deportación sin posibilidad de recurso legal alguno.

Los migrantes que trabajaron en el proyecto denunciaron haber tenido que pagar a los agentes de contratación honorarios que oscilaban entre los \$500 y los \$4,300 dólares (una práctica prohibida por la legislación qatariana). A los trabajadores se les prometieron salarios justos y condiciones laborales dignas; sin embargo, a su llegada, se encontraron con alojamientos insalubres y salarios significativamente inferiores a los prometidos. Los empleadores confiscaban los pasaportes de los trabajadores para impedirles abandonar el país. El temor a las represalias estaba muy extendido entre los trabajadores, y los supervisores recurrían a sanciones económicas y a la amenaza de retener los permisos para coaccionar el cumplimiento de sus órdenes.

<https://mission89.org/wp-content/uploads/2024/12/GLOBAL-THEMATIC-REPORT-ON-SPORT-AFFICKING..pdf>

En 2021, The [Guardian](#) informó que 6,500 trabajadores migrantes procedentes de la India, Pakistán, Nepal, Bangladés y Sri Lanka fallecieron en Qatar desde que este país obtuvo, en 2011, el derecho a albergar la Copa Mundial de 2022.

Muchas de estas muertes se produjeron en el sector de la construcción. Otros migrantes que perdieron la vida durante este periodo fueron:

Ghal Singh Rai, de [Nepal](#), pagó cerca de 1,000 libras esterlinas en tasas de contratación para obtener su puesto como limpiador en un campamento de trabajadores que construían el estadio de la Copa Mundial en la Ciudad de la Educación. A menos de una semana de su llegada, se quitó la vida.

Mohammad Shahid Miah, de Bangladés, murió cuando el agua de una inundación en su habitación entró en contacto con un cable eléctrico expuesto, provocándole una electrocución.

En la [India](#), la familia de Madhu Bollapally nunca ha logrado comprender cómo este hombre de 43 años, que gozaba de buena salud, falleció por “causas naturales” mientras trabajaba en Qatar. Su cuerpo fue hallado tendido en el suelo de su habitación en el dormitorio de trabajadores.



La [Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa](#) (OSCE por sus siglas en inglés) es una organización regional de seguridad compuesta por 57 Estados participantes, todos los cuales gozan de igual estatus, y cuyas decisiones se adoptan por consenso. En diciembre de 2023, el grupo se reunió en Viena con organizaciones de la sociedad civil, expertos nacionales en la lucha contra la trata, fuerzas del orden, organizaciones deportivas, autoridades locales y organizaciones internacionales que han desarrollado campañas de sensibilización para combatir la trata. Todos los Estados miembros aprobaron un plan de acción destinado a concientizar sobre la trata de personas en el contexto de los eventos deportivos, como medida de prevención y con el propósito de reducir la demanda que propicia la trata con fines de explotación sexual.

La trata de personas y grandes eventos deportivos

Los grandes eventos deportivos atraen a numerosos turistas, capital económico y oportunidades laborales; sin embargo, también crean un caldo de cultivo propicio para que los tratantes incurran en la explotación laboral y sexual. Si bien existe cierta controversia respecto a si los grandes eventos deportivos provocan necesariamente la trata de personas, las grandes multitudes y el aumento en la demanda de servicios generan un entorno con riesgos elevados de explotación y violencia.

Este año, la zona de South Bay en California —específicamente los condados de Santa Clara y San Mateo— es la sede del Super Bowl, el torneo March Madness y la Copa Mundial de la FIFA. Las fuerzas del orden y los defensores de las víctimas, así como representantes de los sectores de la hostelería y el transporte, están colaborando en labores de preparación y prevención.

Uno de los objetivos principales es concientizar a la ciudadanía y capacitar a los profesionales del sector para que sepan identificar los indicios de trata de personas. Durante los últimos años, California ha registrado el mayor número de casos de trata de personas en todo Estados Unidos. La Autoridad de Transporte del Valle (VTA) incluso ha rotulado autobuses y trenes ligeros con material informativo y ha promocionado su aplicación de alertas para denunciar actividades sospechosas.



Foot Solidaire, una organización no gubernamental que ayuda a repatriar a jóvenes que han sido engañados para abandonar sus países por agentes de fútbol sin escrúpulos, estima que cada año son sacados de 10 países de África Occidental unos 15,000 futbolistas adolescentes, muchos de ellos menores de edad.



Al Bangura, exfutbolista de la Premier League que jugó en el Watford de Inglaterra, creció en Sierra Leona. Tras la muerte de su padre, Bangura, a la edad de 15 años, huyó a Guinea, donde conoció a un ciudadano francés que lo traficó hacia Francia y, posteriormente, a Inglaterra, convirtiéndolo en víctima de trata con fines de explotación sexual. Una vez en Inglaterra, Bangura solicitó asilo.

Actuar

El deporte ejerce un poderoso efecto en el bienestar de los niños y niñas y puede fomentar una mejor salud física, un equilibrio emocional y mental, así como el desarrollo de habilidades importantes. Sin embargo, el deporte también puede exponer a los niños a graves daños y a la violencia. En el extremo más grave de esta situación se encuentra la compraventa de deportistas, especialmente en disciplinas de gran relevancia como el fútbol. Los niños y niñas deportistas pueden convertirse fácilmente en víctimas de la trata de personas, a veces con fines de explotación económica o sexual.



Asimismo, la participación cotidiana en actividades deportivas puede exponer a los niños a la violencia y a sufrir daños. Por lo general, los instructores y entrenadores gozan de una considerable impunidad debido a su posición de autoridad y a la gran presión que ejercen sobre los niños para que rindan; a menudo, esto ocurre con el respaldo de padres que desconocen el riesgo potencial de sufrir daños.

El Informe Temático Global sobre la Trata en el Deporte (2024) fue elaborado por Mission 89 y fue posible gracias al apoyo económico de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth del Reino Unido (CPA UK). Si bien destaca los beneficios económicos de la industria del deporte —cuyo valor se estima entre 471 billones y 1.4 trillones de dólares anuales—, el informe arroja



luz sobre cómo esta lucrativa industria se ha convertido en un imán para los traficantes que explotan a personas vulnerables, particularmente a jóvenes deportistas del Sur Global..



Es un sueño que comparten los chicos de casi todas partes, pero que parece particularmente

acuciante en África: convertirse en un futbolista de talla mundial, jugar en un estadio europeo bajo los focos y llevar el nombre estampado en la espalda de la camiseta, tal como sus ídolos Didier Drogba, Sadio Mané o Mohamed Salah. Lo que no se imaginan es ser víctimas de trata hacia un país extranjero y tener que luchar por sobrevivir. Cada año, miles de aspirantes a futbolistas africanos son engañados, explotados e incluso maltratados en su intento de conseguir un puesto en equipos profesionales en el extranjero. Abdul Gafar Deeko, de Ghana, es uno de ellos. Por favor [haga clic aquí](#) para ver este video en YouTube.



Como parte de la iniciativa “Generación 2026” del [Centro para el Deporte y los Derechos Humanos](#) (CSHR por sus siglas en inglés) —la cual promueve deportes más seguros e inclusivos para la juventud en el periodo previo a la Copa Mundial de la FIFA 2026—, el CSHR y sus socios han desarrollado la herramienta [ASSIST](#). La herramienta ASSIST es una herramienta colaborativa desarrollada por el Centro para el Deporte y los Derechos Humanos y la Universidad de Loughborough, en colaboración con expertos a nivel mundial, incluidos aquellos de América del Norte.

Combatir la trata de personas en grandes eventos deportivos

La Cámara de Comercio de los Estados Unidos organizó el evento “Combatir la trata de personas en grandes eventos deportivos”, haciendo hincapié en el papel de la comunidad empresarial en el desarrollo de estrategias para concientizar sobre la trata de personas en los principales eventos deportivos. Por favor [haga clic aquí](#) para ver este seminario web, que comienza aproximadamente en el minuto 7.

La trata de personas sigue siendo un problema mundial apremiante, y la industria del deporte emerge como un ámbito de explotación a menudo pasado por alto, pero de gran relevancia. Los marcos jurídicos y normativos desempeñan un papel fundamental en la protección de los deportistas —en particular de los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad— frente a la trata. Instrumentos internacionales como el Protocolo de Palermo sientan las bases para combatir la trata, mientras que diversas iniciativas regionales —entre las que se incluyen las Directivas de la Unión Europea, el Plan de Acción de la Unión Africana y la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas— brindan apoyo a nivel local.



La legislación nacional —incluidas la Ley sobre la Esclavitud Moderna (Modern Slavery Act) y la Ley de Protección de las Víctimas de Trata (Trafficking Victims Protection Act o TVPA)— constituye una prueba adicional del compromiso de los gobiernos para hacer frente a este problema. No obstante, existen desafíos sistémicos —tales como la debilidad del Estado de derecho, la corrupción y la insuficiencia de recursos económicos— que obstaculizan una implementación eficaz, especialmente en las naciones en desarrollo.

Para abordar la trata de personas en el ámbito deportivo, se requiere un enfoque que involucre a múltiples actores: organizaciones deportivas, ONG, fuerzas del orden y centros de rehabilitación. Estas entidades colaboran entre sí para proteger a los deportistas, brindar apoyo a las víctimas y promover su reintegración en la sociedad. El presente documento subraya la importancia de fortalecer la cooperación internacional, mejorar el cumplimiento de la normativa nacional y concientizar a las partes interesadas, incluidos los entrenadores, los jugadores y los agentes. Mediante el fomento de la acción colectiva, la comunidad mundial puede crear un entorno más seguro y equitativo para los deportistas de todo el mundo.

It's a Penalty se centra en cuatro áreas estratégicas clave para poner fin a la trata de personas, la explotación y el abuso, tanto a nivel local como global:

Campañas: concientización sobre la trata de personas, la explotación y el abuso durante los grandes eventos deportivos.

Colaboración con organismos rectores del deporte, ONG, la industria de viajes y turismo, y las fuerzas del orden. Han llevado a cabo 12 campañas —incluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, el Super Bowl y los Juegos de la Commonwealth—, alcanzando a más de 1.600 millones de personas.

Protección Común: promoción de reformas legales para mejorar la protección de los niños frente a la explotación y el abuso sexual en toda la Commonwealth.

Colaboración con abogados, instituciones de la Commonwealth, expertos en protección infantil y ONG locales.

Red de Embajadores Estudiantiles: educación y capacitación de estudiantes universitarios del Reino Unido para prevenir la trata de personas y la explotación.

Seguro para competir: formación de entrenadores deportivos y padres de niños que participan en las “Little Leagues” (ligas infantiles, de 5 a 12 años) en los EE.UU. para prevenir el abuso y la explotación. Colaboración con el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC).



El **Rights Lab** de la Universidad de Nottingham ha emitido una serie de recomendaciones para prevenir y combatir la trata de personas en el ámbito deportivo en su informe de **2021** titulado “*El problema de la trata en el deporte: estableciendo una agenda para futuras investigaciones y acciones*”. Entre las recomendaciones se incluyen:

1. Toma de conciencia: los clubes deportivos, las asociaciones y los organismos rectores se deben concientizar sobre la problemática de la trata de personas entre su personal, así como entre los atletas profesionales.
2. Regulaciones claras sobre la contratación ética: las prácticas de captación de jóvenes atletas deben ajustarse a la normativa sobre la esclavitud moderna, la trata de personas, y los derechos

y estándares laborales y de empleo. Asimismo, deben respetarse las normas y regulaciones internacionales relativas a los derechos de la infancia, dado que la trata en el deporte afecta principalmente a niños y niñas jóvenes.



ALLIANCE TO END HUMAN TRAFFICKING

Founded and Supported by U.S. Catholic Sisters

Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras

- [Presentation Sisters, San Francisco](#)
 - [Racine Dominicans](#)
 - [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
 - [Religious Sisters of Charity](#)
 - [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
 - [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
 - [Sisters of Bon Secours](#)
 - [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
 - [Sisters of Charity of Halifax](#)
 - [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
 - [Sisters of Charity of New York](#)
 - [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
 - [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
 - [Sisters of Charity of the Incarnate Word - Houston](#)
 - [Sisters of Charity of Nazareth](#)
 - [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
 - [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmette, IL](#)
 - [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
 - [Sisters of Mercy of the Americas](#)
 - [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
 - [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
 - [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
 - [Sisters of St. Chretienne](#)
 - [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
 - [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
 - [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
 - [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
 - [Sisters of St. Francis of Mary Immaculate](#)
 - [Sisters of St. Francis of Philadelphia](#)
 - [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
 - [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
 - [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Baden](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
 - [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
 - [Sisters of the Blessed Sacrament](#)
 - [Sisters of the Divine Savior](#)
 - [Sisters of the Good Shepherd](#)
 - [Sisters of the Holy Cross](#)
 - [Sisters of the Holy Family](#)
 - [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
 - [Sisters of the Humility of Mary](#)
 - [Sisters of the Precious Blood](#)
 - [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
 - [Sisters of the Sacred Hearts](#)
 - [Sisters of the Sorrowful Mother](#)
 - [Society of the Divine Savior](#)
 - [Society of the Holy Child Jesus](#)
 - [Society of the Sacred Heart](#)
 - [Southern CA Partners for Global Justice](#)
 - [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
 - [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
 - [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)
- [Adorers of the Blood of Christ](#)
 - [Adrian Dominicans](#)
 - [Benedictine Sisters of Chicago](#)
 - [Benedictine Sisters of Mount St. Scholastica, Atchison, KS](#)
 - [Benet Hill Monastery](#)
 - [Congregation of Notre Dame](#)
 - [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
 - [Congregation of S. Joseph](#)
 - [Conrad N. Hilton Fund for Sisters](#)
 - [Daughters of Charity, Province of the West](#)
 - [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
 - [Daughters of the Holy Spirit](#)
 - [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
 - [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
 - [Dominican Sisters of Peace](#)
 - [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
 - [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
 - [Dominican Sisters of Sparkill](#)
 - [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
 - [Felician Sisters of North America](#)
 - [Franciscan Sisters of Peace](#)
 - [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
 - [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
 - [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
 - [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
 - [Marianites of Holy Cross](#)
 - [Maryknoll Sisters](#)
 - [Medical Mission Sisters](#)
 - [Medical Missionaries of Mary](#)
 - [Missionary Sisters of the Society of Mary](#)
 - [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
 - [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
 - [Presentation Sisters, Aberdeen](#)